

El Constitucional.

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes..... 6 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado..... 24
Por conducto de los corresponsales..... 28
ULTRAMAR Y EXTRANJERO: semestre..... 120

MADRID.—Martes 15 de Febrero de 1881

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Calle del Espejo, núm. 6, segundo.
PROVINCIA: En todas las principales librerías.

NÚM. 825

Anuncios y comunicados á precios convencionales

LIBRERIA DE VILLAYERDE.

4. CARRETAS, 4.

Novísima compilación general de Enjuiciamiento Criminal, anotado, 6 rs. en Madrid. Y por 20 rs. otra edicion con notas, motivos, aclaracion, comentarios y apéndice con las leyes sobre procedimientos especiales, por A. Bravo y Tudeña.

La leyenda de Madrid.—Orígenes, tradiciones y costumbres de esta villa y corte, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—6 rs. en Madrid.

Novísimo manual de quintos, con la ley de 1878, anotada y continuada de su reglamento y del de exenciones físicas.

Se remiten á provincias mandando su importe.

LIBRERIA DE LEON P. VILLAYERDE.

4. Carretas, 4.

EL CONSTITUCIONAL.

MADRID 15 DE FEBRERO DE 1881.

VANAS DECLAMACIONES.

El órgano del señor Conde de Toreno, *El Tiempo*, no teniendo de otra cosa que hablar á sus cándidos lectores, se entretiene en contar fábulas que serian muy bien recibidas en la China ó en el Congo, pero que, no pueden pasar en España, donde el país conoce bien por desgracia á los conservadores-liberales. El diario ex-ministerial cree ganar prosélitos, contando no sabemos cuantos dislates respecto á alteracion de orden público apenas ha subido al poder el partido fusionista.

¿Dónde se ha alterado el orden público á consecuencia de la subida al poder de nuestros amigos políticos?

Como el órgano de la conservaduría no se refiera al hecho de que tienen conocimiento nuestros lectores de que en Tortosa hubo un conato de motin contra las casillas de los empleados de consumos, no sabemos en qué punto ha habido no ya un conato sino ni el más ligero rumor sobre alterar el orden.

Sabemos, pues, que el despecho es el que guía á *El Tiempo* en sus trabajos periodísticos, y por tanto, que su afán de hoy no es otro que acumular noticias de sensacion sin que tengan siquiera carácter de verosimilitud, para entretener con ellas á sus pacienzudos abonados, ya que por ahora ha dejado de hablarles de la pista del diapason normal, de la caballar eria, ó de las corridas del Hipódromo (en tanto morian de hambre los profesores de instruccion), ó de las excelencias del Gobierno que para bien de la patria y de las instituciones ha desaparecido, dejando tras de sí el caos en la administracion pública y la inmoralidad más refinada en todas las esferas de la gobernacion del Estado.

Ya que *El Tiempo* ha perdido sus hábitos en cuanto á las apoteosis infundadas que hacía de sus amigos, por lo menos, el público tiene derecho á que la verdad sea la que brille en sus columnas respecto á noticias tan importantes como las que al orden público se refieren.

Por lo demás, conste al diario conservador que no ha habido el más ligero movimiento en ningun pueblo de España, que pueda interpretarse en sentido de desagrado á la actual situacion, y que antes por el contrario, y mal que haya pesado y pese al diario conservador y sus

amigos, la noticia del advenimiento al poder de nuestro partido, ha sido acogida con entusiasmo por el país, que veía con pena la marcha de la cosa pública en sentido reaccionario, y acercarse á su ruina por la funesta gestion administrativa y política de los hombres á quienes defiende *El Tiempo*.

INDULTO DE LA PRENSA.

El periódico oficial publica hoy, como teníamos anunciado, el importantísimo y trascendental decreto que á continuacion hallarán nuestros lectores.

Conocida la existencia precaria que arrastraba el periodismo hace tiempo, es inútil que encarezamos la bondad de un decreto que será acogido con gran aplauso por parte de los periódicos de todos los matices. Huelgan por tanto tambien los comentarios que se desprenden de su simple lectura, y nos limitamos á dirigir un aplauso al Gobierno que preside el ilustre jefe de nuestro partido, animándole á que siga por el camino que señala el decreto, cuyo preámbulo es como sigue:

SEÑOR: Nada hay tan incompatible con las libertades públicas, y tan opuesto al ordenado ejercicio de los derechos individuales, como la violacion de las leyes por aquellos á quienes especialmente incumbe el cuidado de su observancia.

Cualquiera que sea, por tanto, la opinion del Gobierno sobre alguna de las vigentes, tiene el decidido propósito de cumplirlas todas mientras por los procedimientos constitucionales no sean oportunamente derogadas.

La de imprenta es sin duda de las que, por su espíritu restrictivo, más se oponen al desarrollo de la política que el Gobierno piensa inaugurar, aunque por fortuna la vaguedad de alguno de sus preceptos autoriza benignas interpretaciones, y abre paso á la censura y la contradiccion propias del régimen representativo. Resuelto el Gobierno á reprimir con energía toda ataque ó falta de respeto á los poderes permanentes é irresponsables, y decidido á escudarlos con firme resolucion, dejará por lo mismo ancho campo á la exposicion de las ideas, y entregará sus actos y los de sus subordinados al juicio de la opinion, verdadera garantía de los intereses generales y de las libertades públicas.

Pero su obra seria incompleta y sus propósitos se verian tal vez defraudados, si no aconsejase á V. M., cuyos generosos sentimientos está seguro de interpretar, el más amplio indulto en favor de las publicaciones periódicas de todas clases, condenadas ya por los Tribunales especiales de imprenta, ó sometidas á los procedimientos de la jurisdiccion ordinaria.

Al hacerlo así, el Gobierno abraza la esperanza de demostrar, contando con el patriotismo de los escritores públicos, que el pueblo español es digno de la libertad de que disfrutaban las naciones más adelantadas.

Fundado en estas consideraciones, y de acuerdo con el Consejo de ministros, el que suscribe tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 14 de Febrero de 1881.—SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.—Manuel Alonso Martínez.

REAL DECRETO.

A. propuesta del ministro de Gracia y Jus-

ticia, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se alza á todos los periódicos la pena de suspension que estén cumpliendo ó deban cumplir por sentencia firme, dictada antes de la publicacion del presente decreto.

Art. 2.º No se computarán para los efectos del art. 25 de la ley de 7 de Enero de 1879 las penas de suspension impuestas hasta el día.

Art. 3.º Los fiscales especiales de imprenta retirarán las denuncias pendientes ante los tribunales creados por dicha ley.

Art. 4.º Los escritores condenados por los tribunales ordinarios como reos de delitos cometidos por medio de la imprenta, quedan relevados de la pena que se les hubiese impuesto por sentencia firme.

Exceptuáanse tan sólo aquellos que, con arreglo al artículo 482 del Código penal y 15 de la ley de 18 de Junio de 1870, no pueden ser indultados sino mediando perdon de la parte ofendida.

Art. 5.º Se sobreseerán las causas criminales pendientes ante los tribunales ordinarios por delitos cometidos por medio de la imprenta.

Exceptuáanse aquellas que se estén instruyendo á querrela de la parte ofendida, y las en que se persiguen los delitos de injuria y calumnia contra empleados públicos, cuando el procesado ofrezca probar sus imputaciones.

Art. 6.º Lo dispuesto en los dos artículos anteriores no se aplicará á las causas criminales que se sigan ó hayan seguido en desagravio de soberanos y príncipes de naciones amigas ó aliadas, de agentes diplomáticos de las mismas, ó extranjeros con carácter público que segun los tratados disfruten de análoga consideracion.

Tampoco se aplicará á las causas pendientes á instancia del ministerio público por ofensas hechas á personas constituidas en autoridad si los ofendidos requeridos al efecto manifestasen el deseo de continuar persiguiendo en su propio nombre, y con arreglo á la ley comun, las ofensas que creyeron haber recibido mientras ejercieron funciones públicas.

Art. 7.º Los jueces y tribunales ante quienes pendan las causas acordarán el sobreseimiento. Los que hubiesen ejecutado la sentencia quedan encargados de la aplicacion del indulto.

Dado en palacio á catorce de Febrero de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.

El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.

La *Gaceta* de hoy publica los decretos admitiendo la dimision de varios gobernadores de provincia, y nombrando los siguientes:

De Alicante, á D. Manuel Somoza de la Peña; de Badajoz, á D. Manuel Benayas; de Cáceres, á D. Eduardo Gonzalez Rivera; de Lérida, á D. Casimiro Nuet; de Málaga, á don José Carreño de la Cuadra; de Murcia, á don Pedro Ochando y Chumillas; de Palencia, á D. Constantino Armesto; de Pontevedra, á D. Eduardo Matos; de Valladolid, á D. Isidoro Récio Sanchez; de Ipola y de Vizcaya, á don Andrés Gasquez y Dozal.

Inmoralidades de los conservadores.

De *El Liberal*:

Por el último correo de Cuba se han recibido noticias de nuevos fraudes. Además de

los del apostadero, de que ya dimos cuenta, se han descubierto otros en la seccion de Gobernacion, habiéndose en su consecuencia entregado á los tribunales ocho empleados por delito de estafa.

Estamos seguros de que todas las irregularidades que se descubran de hoy en adelante, han de haberse cometido por los empleados de la anterior dominacion canovista.

Tiene la palabra *El Imparcial*:

De *El Tiempo*:

La *Gaceta* permanecerá muda en cuanto á las disposiciones del gobierno.

Más natural nos parecería que *El Tiempo* extrañara el silencio de la *Gaceta* en cuanto á las dimisiones de los altos funcionarios de la situacion caída; sin excluir á los que las enseñan y luego se vuelven á meter en el bolsillo.

Porque al fin, por muy precoz que se quiera suponer al Gobierno, no ha de romper á hablar á los cuatro dias de haber nacido, y los amigos de *El Tiempo* ya tienen edad para hacerse entender y hasta para licenciarse de bachilleres.

Sobre todo, el silencio de los amigos de *El Tiempo* respecto á dimisiones, no se explica por las gentes imparciales, sino como falta de consecuencia y dignidad políticas.

Del mismo colega democrático:

Tambien de *El Tiempo*:

El Gobierno procura resistir impacencias mas difíciles de contener en el poder que en la oposicion.

Cuando la oposicion no es conservadora-liberal.

A lo menos, nosotros no sabemos que los amigos de *El Tiempo* hayan tenido que hacer ningun esfuerzo para que las oficinas del Estado no se queden desiertas.

En la caída de ninguna situacion liberal que recordamos, han sido necesarios esfuerzos de los vencedores para desocupar las oficinas del Estado.

Nuestro querido amigo y correligionario D. Isidoro Récio de Ipola que ha sido nombrado gobernador de Valladolid, se encuentra enfermo aún cuando no de gravedad.

Celebraremos su más pronto restablecimiento.

Es por lo menos prematuro, todo cuanto se hable hoy con respecto á las futuras elecciones de diputados á Cortes.

Sobre este punto, creemos como nuestro querido colega *La Iberia* que hasta un plazo lejano no se verificarán dichas elecciones por que se necesita tiempo preciso, para dar la mayor suma de garantías al cuerpo electoral.

Dada además la organizacion de los actuales municipios, es de esperar que el Gobierno á cuyos actos preside la notoria buena fé y cuyo espíritu de rectitud y justicia es por todos reconocido, no ha de proceder de ligero en materia tan árdua; y por lo tanto cuanto se hable de candidatos, ni próximos plazos, es enteramente inútil.

Dice nuestro apreciable colega *La Correspondencia Ilustrada* que un carro de mudanzas no basta para trasportar los expedientes que en el ministerio de Hacienda han dejado por despachar el hombre de administracion señor Cos-Gayon, el inteligente Sr. Villaverde y los directores dimisionarios.

Pero de seguro, añade, que esto no significa pereza ni abandono por parte de los señores Cos-Gayon y Villaverde. Estos señores eran partidarios decididos de las economías, las habían ofrecido solemnemente al país, y no pudiendo economizar contribuciones é impuestos, han economizado el trabajo.

Pero nuestro colega dice más. Dice que el despacho del nuevo secretario, Sr. Rico, ofrece un aspecto abrumador por la extraordinaria cantidad de legajos que tiene el despacho y por las ideas que asaltan á la mente sobre la moralidad y el celo de la administración conservadora.

Si esto hace pensar la vista del despacho del señor Rico, un viaje por el interior del ministerio de Hacienda debe ser horrible.

EXTRANJERO.

En la Cámara de los Comunes de Inglaterra continuó el 11 la discusión en tercera lectura del proyecto de ley relativo á las medidas coercitivas en Irlanda. Mr. Forster, ministro de Irlanda, se comprometió á limitar al 1.º de Octubre de 1880 el efecto retroactivo del proyecto, y la Cámara rechazó por una gran mayoría todas las enmiendas propuestas para variar la fecha de retroactividad del proyecto que había aceptado el Gobierno.

En la misma sesión el ministro de la Guerra, Mr. Childers, contestando á Mr. Stanley, declaró que había ofrecido al general Colley refuerzos considerables en infantería, caballería y artillería, cuyos refuerzos podrían quedar dispuestos en diez días. El ministro añadió que se esperaba la contestación del general Colley.

En efecto, la situación de los ingleses en el Africa austral es para inspirar inquietud al Gobierno británico. Según dicen de Londres, un despacho del general Colley anuncia que los boers quedaron dueños del campo de batalla en un combate que se había librado el día 10, y que habiendo ofrecido después del combate el general Colley socorros médicos al comandante de los boers, éste, los había rehusado cortemente.

No sabemos si el anterior despacho se refiere á un nuevo combate verificado el 10 ó si alude al que tuvo lugar el día 8, del que el *Times* y el *Standard* dan ya pormenores.

El general Colley partió de Newcastle para entrar en el Transvaal pasando por las montañas de Drakenberg. Para llegar á ellas tenía que atravesar la parte Norte del territorio de Natal, una lengua de tierra que dista poco al Oeste de la frontera del Estado libre de Orange. En Laigns-Nek encontró á los boers, y habiendo intentado forzar el paso, no pudo conseguirlo.

Entonces retrocedió é instaló su campamento en Hatley, que dista más de veinte millas á vista de pájaro de Newcastle, su base de operaciones. Los boers se aprovecharon de esa distancia, tal vez excesiva, para cortar sus comunicaciones, y sin abandonar sus posesiones de Laings-Nek, se apostaron en Schains-Hoogte, entre el campamento y Newcastle. Para restablecer sus comunicaciones fué para lo que el general Colley dió el combate del 8 en Schains-Hoogte, donde los boers le esperaban. El general llevaba 500 hombres de 60 de rifles, infantería, y cuatro piezas de artillería.

El combate principió el día 8 á eso de las once, y la retirada de los ingleses á las nueve de la noche. Los boers habían dejado sus caballos á sus espaldas. Estaban emboscados, disparando á cubierto, y los ingleses no podían juzgar de la posición del enemigo sino por el humo de sus disparos.

Los boers, excelentes tiradores, dirigían especialmente sus tiros contra los oficiales y los artilleros, y á las seis de la tarde casi todos estos habían caído, teniendo que servir sus piezas los soldados del 60.

Cuando los ingleses se retiraron por la noche á su campamento, la mayor parte de sus caballos habían perecido, y les fué preciso abandonar las ambulancias y los heridos, á cuyo lado quedaron los cirujanos bajo la protección de la bandera blanca. Los heridos quedaron sin agua durante el combate y sin mantas por la noche, y sólo al día siguiente pudieron ser transportados á Newcastle.

Afortunadamente para los ingleses, los boers no estuvieron muy vigilantes por la noche, y se encontraron sorprendidos al amanecer de no ver á los ingleses. Estos habían salvado su artillería, enganchando á ella los pocos caballos que les quedaban.

Temíase mucho á consecuencia de este combate, un ataque de los boers contra Newcastle, donde estaban los almacenes del ejército, y que solo estaba defendida por una guarnición de inválidos.

Los jefes irlandeses de la Liga agraria, Parnell, Dillon y Biggar, se habían dado cita en París para ponerse de acuerdo sobre la conducta que deberían observar en las actuales circunstancias.

El viernes fué distribuido en el Senado francés el dictamen general de Mr. Pouyer-Quertier, relativo al establecimiento de la tarifa general de aduanas, cuyo dictamen está puesto á la orden del día para la sesión de hoy lunes.

El proyecto de ley que fija la tarifa general comprende 647 capítulos. La comisión del Senado ha modificado 65, varios de ellos en el sentido de una rebaja de tarifas. Todos los demás capítulos se mantienen tales como los aprobó la otra Cámara. Con raras excepciones, dice el dictamen, excepciones que versan exclusivamente sobre productos agrícolas, no hemos modificado los derechos votados por la Cámara de los diputados sino para restablecer las tarifas propuestas por su comisión.

Como deseo, insiste la comisión en favor de una declaración ministerial sobre los productos agrícolas que deberán ser excluidos de los tratados de comercio, y sobre la cláusula que haya de introducirse en dichos tratados relativamente á la eventualidad del restablecimiento de impuestos sobre las primeras materias.

El ministro de Hacienda ha transmitido al del Interior un proyecto de ley autorizando un empréstito de 45 millones de francos, destinado á favorecer la colonización argelina. El objeto del proyecto sería comprar á los indígenas terrenos propios para la formación de 300 nuevas aldeas ó centros de colonización. El empréstito se haría en 3 por 100 amortizable, bajo la base de los dos millones ó dos millones y medio de que dispone anualmente el presupuesto, votados por las Cámaras para la colonización.

En París, la cuestión política que más preocupaba los ánimos, era la suscitada por la proposición de Mr. Bardoux, que tiende á restablecer la elección por lista.

Mr. Gambetta se halla decididamente á la cabeza de la propaganda que se hace en favor de ese proyecto, al cual se asocia naturalmente la cuestión de las elecciones generales. Sobre este punto difieren mucho las versiones, pues al paso que unos fijan el mes de Junio ó el de Julio como fecha extrema, otros dicen que podría suceder muy bien que los electores no fuesen convocados hasta Setiembre ú Octubre.

Varían los informes en cuanto al resultado de la misión de Mr. Goschen á Berlin, relativa á la cuestión turco-griega. La prensa de Viena afirma ser favorable ese resultado.

El *Fremdenblatt*, diario oficioso, cree saber que Mr. Goschen ha invitado á la Alemania á tomar la dirección de las negociaciones, en cuyo caso sería Mr. de Hatzfeld el que las conduciría. Añádese que las potencias se habrían entendido para no separarse de la línea trazada

por la conferencia de Berlin, conservando así una base para el caso en que las negociaciones seguidas en Constantinopla no diesen resultado.

Mr. de Hatzfeld llegó el 12 á Viena de paso para la capital de Turquía, y en Viena debía celebrar una conferencia con el baron de Haymerlé.

A la *Agencia francesa* le dicen de Viena que Francia se ha adherido al proyecto de solución de la cuestión turco-griega acordado entre Mr. Goschen, el príncipe de Bismarck y el baron de Haymerlé, cuyas cláusulas esenciales serían la retención en poder de Turquía de Janina y Metzovo y la cesión de las dos orillas del golfo de Arta, de Volo y de Larissa á la Grecia. Una vez adheridas todas las potencias á ese proyecto, se dirigiría una invitación á Grecia y Turquía para que efectuasen un desarme simultáneo.

De Atenas dicen al *Morning-Post* que el Sr. Coumoundouros ha hecho saber á los embajadores, que Grecia no aceptaría las condiciones de la Puerta si esas condiciones excluían la cesión de los golfos de Arta y de Volo.

Los telegramas que insertamos en el lugar correspondiente dicen que la misión de Mr. Goschen había tenido mal éxito, y presentan la situación bajo un aspecto poco favorable. Hay que esperar, por lo tanto, ulteriores informes para saber cuál de las versiones es la cierta.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

AGENCIA FABRA.

Paris 13.—Se desmiente el rumor de haber sido llamado á esta capital el cónsul francés en Túnez.

La misión del Sr. Imbert en la república de Andorra tiene sólo por objeto estudiar sobre el terreno las dificultades que han motivado la insurrección y referirlas después al Gobierno. Dicho señor partirá mañana para la pequeña república.

Nueva-York 13.—Las tempestades y los huracanes han causado grandes daños en los Estados Unidos. En el Canadá las hay también de consideración.

En Toledo (Estados Unidos) las pérdidas originadas por la inundación están evaluadas en 500 000 pesetas.

Washington 13.—En la sesión de ayer en la Cámara de representantes, después de un debate muy agitado, se desechó casi por unanimidad el proyecto relativo á la construcción de un gran ferrocarril á través del istmo de Tehuantepec, destinado á transportar los buques del Océano Atlántico al Pacífico y vice-versa.

Nueva York 13.—Según noticias de la república de Haití se ha agravado mucho la situación política de aquella.

Reinaba gran desconcierto en la administración considerándose inminente una crisis ministerial. Los enemigos del presidente de la República se agitan mucho, y se teme que estalle una revolución en la parte meridional de la isla.

Roma 13.—Esta tarde se ha verificado en esta ciudad un *meeting* popular en favor del sufragio universal.

Han asistido más de 3.000 personas y se han pronunciado varios discursos encareciendo la necesidad de preparar la opinión pública, á fin de que acepte dicha reforma.

La reunión terminó aprobándose una proposición pidiendo que el derecho electoral se haga extensivo á todos los mayores de edad.

Ha reinado el orden más completo.

Puntas de Gales 12.—El vapor-correo *Magallanes* del marques de Campo, ha llegado á este puerto sin novedad, y continúa su viaje á la Península.

Paris 14.—El *Gaulois* publica una carta de conde de Saffre desmintiendo las aserciones publicadas ayer por el *Figaro* acerca de los últimos acontecimientos de España.

Londres 14.—El Gobierno ha dispuesto el envío á la Colonia del Cabo de Buena Esperanza de refuerzos de tropas.

Por de pronto, marchan para tomar parte en la guerra de Transvaal dos regimientos de caballería, 160 hombres de artillería y 700 infantes.

Idem id.—Ayer hubo una gran demostración en Hydepark en favor de Irlanda. Los diputados irlandeses atacaron vivamente la política del Gobierno. Asistieron al *meeting* muchos miles de personas. No se turbó el orden público.

Aden 11.—El vapor *Vitoria* de la empresa española de los Sres. Ojano, Larrina y Compañía, ha llegado á este puerto sin novedad.

Londres 14.—Ha sido declarado ley el proyecto relativo al ferrocarril del Canadá que ha de unir el Pacífico con el Atlántico.

Nueva-York 14.—Los periódicos de esta ciudad publican hoy un despacho de la Habana confirmando la noticia de que el Sr. Gisbert al tener no-

ticia del cambio ministerial de España, presentó la dimisión de director de Hacienda de la isla de Cuba.

Londres 14.—Inmediatamente saldrán de los puertos de Inglaterra los refuerzos destinados á la Colonia del Cabo.

Se están preparando los buques á toda prisa.

Nueva-York 14.—En varios *meetings* celebrados en los Estados Unidos á favor de la causa de Irlanda, se ha protestado contra la conducta del gobierno inglés, pero se ha exhortado á los irlandeses á que no apelen á las armas mientras no cuenten con la probabilidad del triunfo.

Los fenianos se agitan mucho para provocar nuevas manifestaciones en este sentido.

Paris 14.—Apertura de la Bolsa de hoy: El 3 por 100 exterior español, 21.60.

Idem id.—El presidente de la República ha invitado para el jueves á una comida en el Eliseo á doña Isabel, al encargado de Negocios de España y á otros españoles notables.

Un telegrama de Túnez da la esperanza de un arreglo amistoso en la cuestión suscitada con motivo de los bienes de Kheredine entre una sociedad marselesa y el israelita inglés Lery. Se cree que el arbitraje de una tercera potencia y no el fallo de las autoridades de Túnez dará una solución satisfactoria para Francia é Inglaterra.

Idem id.—Cámara de los Diputados.—Se pone á discusión en segunda lectura la ley de imprenta. Se aprueba una enmienda castigando los ataques al presidente de la República.

Se acuerda la supresión del artículo que autoriza al Gobierno para prohibir la entrada en Francia de los periódicos extranjeros.

Este artículo se reemplazará probablemente por otro, disponiendo que será preciso una resolución en Consejo de ministros para prohibir la introducción en Francia de un periódico extranjero.

Senado.—Comienza la discusión sobre aranceles de aduanas.

OFICIAL.

(GACETA DE HOY.)

Estado.—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por D. Rafael Ferraz, del cargo de subsecretario del ministerio de Estado, y nombrando en su reemplazo á D. Felipe Mendez de Vigo.

—Real orden disponiendo que durante la ausencia de D. Felipe Mendez de Vigo desempeñe interinamente el puesto de subsecretario de este ministerio, el director de administración y contabilidad del mismo.

Gracia y Justicia.—Real decreto concediendo amplio indulto á las publicaciones periódicas de todas clases condenadas por los tribunales especiales de imprenta ó sometidas á los procedimientos de la jurisdicción ordinaria en la forma que se expresa.

—Ley de enjuiciamiento civil. (Continuación.)

Guerra.—Real decreto dejando sin efecto el nombramiento hecho á favor de D. José Morales y Ayala para la intendencia militar de la isla de Cuba, y que se encargue de la del distrito de Andalucía, que dicho Sr. Morales desempeñaba anteriormente.

—Otro nombrando intendente militar del distrito de Cataluña, á D. Gil Tapia y Saenz.

Gobernación.—Real orden resolviendo, de acuerdo con el informe del Consejo de Estado, un expediente instruido á instancia de D. Gumersindo Ramon Peláez, sobre proyecto de un establecimiento de baños y aguas minerales, titulado de Mondariz en el lugar de Chau de Gándara, provincia de Pontevedra.

—Otra dejando sin efecto una providencia dictada por el gobernador de la provincia de Teruel, en el expediente instruido por el ayuntamiento de aquella capital, sobre restablecimiento del *Almudí* público, en el que había de hacerse la manifestación de toda introducción de granos para el adeudo de cinco céntimos de peseta por cada fanega.

Fomento.—Real orden admitiendo la renuncia presentada por D. Eduardo Rodríguez, del cargo de juez del tribunal de oposiciones á tres plazas de ayudantes de estudios, vacantes en el Instituto de Alfonso XII, escuela general de Agricultura, y nombrando en su reemplazo á D. Agustin Monreal.

EDICION DE LA TARDE.

La actitud del Sr. Posada Herrera, no dá lugar á conversaciones ni rumores, como supone nuestro estimado colega *El Día*.

El eminente hombre público, retirado hoy en Llanes, ha ofrecido su constante y decidido apoyo al Gobierno.

Su actitud pues, es bien clara y definida, para todo el que no la quiera ver con los colores que el colega.

Acostumbrados estamos á los ardides de los conservadores, no nos sorprende pues la campaña iniciada por la prensa de ese partido, que

ayer nos demandaba una prudencia á la que nunca hemos faltado y hoy dá muestras de una intolerancia que anuncia cuando menos mermado patriotismo.

¿De dónde saca el periódico del Sr. Romero Robledo, que el ministerio tropieza con tales ó cuales dificultades, cada vez que se plantea una cuestión política del momento? ¿Quién ha contado al colega lo que pasa en los consejos de ministros? ¿O es que está tan cerca, como si dijéramos, pared por medio para escucharlo?

Valiera más que esos consejos con que pretende animar al Gobierno, hubiéramos tenido para enseñar á sus amigos el camino que hoy considera de tan provechosos resultados. Valiera más, se hubiera acercado á sus prohombres para hacerles ver el abismo á cuyos pies se encontraban y al que hubieran seguramente arrastrado al país, sin la oportuna intervención de la más alta de las instituciones.

Los diarios de oposicion echan á volar noticias con más ó menos fundamento respecto á la próxima disolucion de las Cortes y á las elecciones para diputados.

Por lo que á nosotros toca, podemos asegurar que es prematuro cuanto se diga respecto á dicho asunto, pues el Gobierno aún no se ha ocupado de ello.

Los diarios conservadores vienen hablando del programa del Gobierno, cuando aún no se ha publicado, porque para ello no ha habido tiempo.

Sabido es que el respetable jefe del Gabinete, en el discurso que pronunció al dar cuenta al Parlamento del advenimiento al poder del ministerio que preside, manifestó clara y paladinamente, que el criterio del Gobierno sería un criterio liberal, aplicado á la gobernacion del Estado, y que el espíritu de concordia y tolerancia, sería el que inspiraría todos sus actos.

Hablar, pues, de programas que no han de tener cumplimiento como lo hace la prensa de oposicion es por lo menos prematuro, pues hasta ahora el Gobierno cumple sus promesas al pie de la letra como lo ha demostrado en el indulto á la prensa, las medidas para que los emigrados puedan volver á la madre patria y otras de carácter eminentemente liberal.

El Cronista en un arranque de exasperacion sin duda, al ver deshechos sus famosos baluartes y censurando la política de nuestros amigos, exclama:

Del enemigo el consejo.

Eso mismo hemos venido diciendo nosotros por espacio de seis años, así es que hoy ya no tiene aplicacion la frase.

Tenga un poco más de calma *El Cronista*, y no se preocupe tanto de los actos del Gabinete. Si nuestros hombres no van por el camino que agradaría al colega, prueba es de que responden fiel y exactamente á sus antecedentes políticos y á los compromisos que en la oposicion tienen contraídos con el país.

Varios periódicos dan el nombre respetable del Sr. D. Santiago Angulo para gobernador del Banco de España.

Nadie tan competente é ilustrado como nuestro dignísimo amigo y correligionario para desempeñar tan importante cargo.

Son tantas las veces en pocos días que algunos colegas se ocupan de nuestro director designándole para éste ó el otro cargo, y nos es tan enojosa esta clase de reclamos para hacer figurar sus nombres en candidaturas en que nadie piensa, que no podemos por menos de protestar contra semejante conducta.

Ni el director de EL CONSTITUCIONAL, ni sus redactores, necesitan dirigir recuerdos que sonrojan.

Mañana comenzaremos á publicar una novela del ilustre escritor D. Torcuato Tárrego y Mateos, nuestro querido amigo y correligionario.

Como las obras del Sr. Tárrego gozan de fama universal, excusamos, por nuestra parte, toda clase de elogios.

Con la mayor satisfaccion volvemos á recuperar nuestro primitivo título, sin aditamento de ninguna clase, por más que á orgullo tenemos el ser españoles.

El decreto de indulto á la prensa nos autoriza á ello, decreto que tanto como honra al Gobierno, nos enorgullece, como hombres de partido, porque vemos que nuestros amigos políticos, no se olvidan en el poder de las promesas que en la oposicion hicieron.

Ya ven, pues, nuestros adversarios, como al perseguirnos con tan ruda saña, teníamos gran razon replicando á sus ataques, con la célebre frase *esto matará á aquello*.

EL CONSTITUCIONAL, vive pues, y vive hoy orgulloso al ver sus ideales, por los que ha luchado tanto tiempo, realizados en la esfera gubernamental y al saludar de nuevo al Gobierno del ilustre repúblico Sr. Sagasta, hacemos votos, por que no vuelvan á huir sus habilidades, los que hasta ayer nos martirizaron.

Agradecerlo sabrá tambien la prensa entera.

A nuestros paisanos, parientes, deudos y amigos de Ujijar, Orgiva y Albuñol, damos las más expresivas gracias por los espontáneos ofrecimientos que nos han hecho respecto á la diputacion á Cortes, cuya señalada honra, cuando llegue el caso será aceptada por nuestro querido director.

NOTICIAS.

UNA MADRE SIN ENTRAÑAS.

El tribunal del Norte acaba de juzgar á una madre á quien el jurado ha tratado con demasiadas consideraciones, segun la opinion general.

La noche del 22 de Diciembre último se reunió una multitud en el muelle del canal del Duque en Lille; algunos marineros habían oído gritos de un niño, y pronto creyeron percibir una niña como de tres años que luchaba agitando sus manos contra la corriente.

Un hombre valeroso, M. Delaporte, se arrojó al agua y consiguió traer la niña á la orilla: todavía respiraba, y merced á los cuidados que se prodigaron inmediatamente. Entre tanto, un grupo de curiosos detenía á una mujer bastante jóven que pretendía huir y que fué rodeada inmediatamente.

No tardaron en oírse los gritos de: ¡Miserable! ¡Infame! ¡Vamos á ahogarla! y efectivamente lo hubieran hecho así si no haber acudido oportunamente la policía que la redujo á prisión en aquel acto: era efectivamente la desgraciada madre, la misma que había arrojado momentos antes á su hija al canal del Duque.

Esta miserable, llamada Eugenia, era una muchacha de muy mala conducta que hacia algunos años vivía inmolando, y la niña de que pretendía deshacerse había nacido de padre desconocido.

Entre la familia de Eugenia había unos parientes bastante cercanos que recogieron á la niña poco tiempo después de nacer; sin duda con objeto de apartarla de aquella vida, de escándalo, en medio de la que vivía su madre.

Criada en casa de una tía, la niña estuvo perfectamente cuidada dos años; pero en el mes de Noviembre la hermana de Eugenia tuvo un pensamiento generoso que puso inmediatamente en practica.

Con este objeto escribió la siguiente carta: «Tu hija crece, y como verás, está muy hermosa; yo te la llevaré; la tendrás en tu poder algunos días, y después te puedes venir con ella al seno de tu familia. Dios quiera que su vista produzca tal efecto en tu corazón, que te haga abandonar esa triste y desarreglada vida que llevas, determinándote á venir con nosotros, que te esperamos.»

Eugenia recibió, en efecto, á su hija bastante bien; pero en cuanto su hermana se marchó, se dirigió al Hospicio con intencion de dejar allí á su hija; por desgracia era demasiado tarde y encontró las puertas cerradas.

Entonces fué cuando condujo á su hija hacia el canal y la tomó en sus brazos para arrojarla.

La instruccion del sumario ha dejado perfectamente sentado que está desnaturalizada madre el

gló el punto más desierto del canal para cometer su crimen.

El tribunal la ha condenado á diez años de trabajos forzados, porque el jurado admitió la existencia de circunstancias atenuantes.

Esta sentencia no ha parecido bien á nadie, pues todo el mundo esperaba mayor rigor.

El representante de una casa francesa ha presentado en San Sebastian el proyecto de un casino en el parque de Alderreda-eder. La parte del edificio que mira á este, tiene 80 metros de largo, y es igual construcción la de la fachada á la de la última exposicion de París que mira al Trocadero. Roda al Casino un magnífico terrado, de hierro y cristal. El presupuesto es de 6.200.000 rs., sin gastos de alumbrado y muebles, y 800.000 de derechos del material de las obras. Estas terminarian á los quince meses de empezadas.

Personas llegadas á Barcelona de la montaña dicen que en el término de Castelladral, á una legua de Suria, unos labradores que trabajaban en el bosque, arrancándolo para convertirlo en viña, han encontrado gran número de sepulturas, cubiertas con losas de la longitud de los cadáveres, en las cuales los esqueletos estaban bien conservados, encontrando en una de ellas un gran pedazo de metal, brillante como el diamante, el cual fué destrozado y repartido entre si los descubridores, pudiendo suponerse que sería un recuerdo á la persona cuyo cadáver contenía la sepultura, y que el tiempo ha convertido en una informe masa.

Las sepulturas, y estos restos de lamentar, han sido destruidas, y los esqueletos revueltos y enterrados en varios sitios. Hay, no obstante, indicios de que lo descubierto por los labradores de Castelladral es nada en comparacion de lo que queda ignorado.

No se sabe fijamente á qué época pertenece lo que puede llamarse cementerio descubierto; pero la circunstancia de existir en las cercanías del referido sitio tres edificios conocidos en el país con los nombres de «Mesquita», «Solibella» y «Castellnou», respectivamente, indica con alguna probabilidad que puede remontarse al tiempo de la dominacion árabe en Cataluña.

El colega que da esta noticia recomienda el hecho á las asociaciones excursionistas que existen en Barcelona, por lo que pueda interesar á la ciencia arqueológica.

De La Correspondencia:

El juzgado de guardia intervino anoche en el asunto siguiente:

Parece que cinco soldados licenciados, procedentes de Ultramar, dieron aviso anoche á la pareja de la guardia civil de servicio en la estacion del Mediotia, de que por el dueño de una casa de huéspedes, donde habían estado en calidad de tales, se les había estafado la cantidad de 148 duros y medio.

La guardia civil condujo, tanto á dichos soldados como al estafador, á la presencia del señor juez de guardia.

De las averiguaciones practicadas, parece que resulta que el mencionado dueño de la casa de huéspedes les había estendido unos documentos en forma de pagaré, á cuyo pie firmaba Calderon de la Barca, como ministro de Hacienda, y Saavedra, como director del Tesoro; y haciendo creer á los incautos soldados que aquellos documentos eran como una letra de giro que sería cobrada á su presentacion por los alcaldes de sus respectivos pueblos.

A consecuencia de una explosion de dinamita ocurrida en una casa de Santander en la mañana del viernes último, han sido extraídos de entre un montón de ruinas, y ya carbonizados, los cadáveres de cuatro personas.

Son muy sensibles estas desgracias, que pudieran evitarse si se tuviesen las precauciones debidas al manejar sustancias inflamables.

Refiere un periódico de Nueva-York que el actual ministro de Marina, M. Goff, fué hecho prisionero durante la guerra de sucesion y conducido á la prisión de Libby con otros jefes y oficiales federales. Los separatistas propusieron canjearlo por el comandante Armsey, que había sido internado en las líneas de la Union, y á quien se proponían fusilar los generales del Norte. Durante un mes permaneció M. Goff esperando ser ejecutado de un momento á otro, tan luego como llegase la noticia de la muerte de M. Armsey.

Sus sufrimientos fueron terribles, y cuenta que muchos días no comió otra cosa que ratas asadas que le llevaban algunos negros á quienes dió hasta el último centavo. M. Goff fué canjeado en 1861.

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Bajo la presidencia del Sr. Abascal, se abrió ayer tarde la sesion á las dos y media, hallándose ocupada la tribuna pública y el salon inmediato por una numerosa concurrencia.

Entre los asuntos de oficio se dió cuenta de una comunicacion del ministerio de Fomento aprobando el plano de alineaciones de las calles inmediatas á la Cárcel-Modelo, y otra del comisario de mercados acerca de la necesidad de aumentar el personal encargado de la recaudacion y vigilancia en los mercados de la Cebada y de los Mostenses, cuya reforma fué aprobada en vista de la urgencia é importancia del asunto.

Entrando en la órden del día, se aprobó en votacion nominal por 22 votos contra 7, el art. 11 del pliego de condiciones para la subasta del suministro de losa artificial, que se refiere á las dimensiones de las losas y su colocacion. Este artículo no pudo votarse en la sesion anterior por falta de con-

cejales. A continuacion se aprobaron sin discusion los restantes artículos del dictamen, excepto el 40 contra el que usó de la palabra el Sr. Romero, por considerar excesivo el plazo de tres meses que se señala al concesionario para empezar á entregar los pedregos de losa, que haga el ayuntamiento.

El señor conde de Vilches le contestó en nombre de la comision y después de rectificar ambos oradores, se aprobó en votacion nominal dicho artículo, por 24 votos contra 11.

Sin discusion se aprobó el dictamen de la comision de obras, negando autorizacion al dueño de la casa calle de Valverde, núm. 2, para construir en ella un cuarto sotabanco.

Puesto á discusion el dictamen de la comision de tranvías sobre cumplimiento de una disposicion del gobernador de la provincia, referente á la ampliacion del tranvía de Madrid, en la nueva vía á las Ventas del Espíritu-Santo, se leyó una enmienda de los Sres. Montero Rios, Diaz, Padilla, Martinez Brau y Jaqueto, en la que pide pase el expediente á informe de los letrados del ayuntamiento, á fin de evitar en su día el pago de indemnizaciones.

Apoyada por el Sr. Montero Rios, fué combatida por el Sr. Romero Paz, de la referida comision, interviniendo en el debate el Sr. Moreno Elorza.

Después de esto, se levantó la sesion.

Segun *El Siglo Médico*, siguen los padecimientos de índole reumática, con manifestaciones agudas ó crónicas, figurando en número considerable entre los afectos reinantes: los reumatismos poliarticulares febriles, los mono-articulares agudos con derrame articular, los lumbagos, torcicollos y reumatismos musculares; las ciáticas y neuralgias intercostales continúan siendo numerosas.

Los catarros gástricos y gastro-intestinales, las amigdalitis catarrales y las amigdalitis faringitis, las laringo-traqueo-bronquitis, tambien se presentan con frecuencia. En los padecimientos crónicos siguen las bronquitis crónicas y las lesiones valvulares cardiacas ocasionando la mayor parte de las defunciones.

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el *Regium aequivaler* á Mr. Louis Przibram, cónsul general de Austria-Hungria en Barcelona; á D. Antonio G. Fuertes, cónsul de los Estados Unidos en la Coruña; á D. Angel María Aparicio, cónsul general de Nicaragua en esta corte, y á D. Lorenzo Perez, vicecónsul de la república del Uruguay en Villagarcía.

S. M. se ha servido asimismo autorizar á don Juan Bautista Albi-Gual para vicecónsul de la Gran Bretaña en Jéves; á D. Rafael Perez Sala para agente consular de Italia en Vigo, y á los señores D. Marcial Uloa y D. Manuel Orovio para que puedan desempeñar respectivamente los viceconsulados de Portugal en Verín y Tarragona.

Los directores y redactores de todos los periódicos de Sevilla han suscrito una exposicion dirigida al cabildo de aquella iglesia metropolitana, para que dicha corporacion se sirva disponer la colocacion del retrato del ilustre escritor Gustavo Adolfo Becquer, entre los de sevillanos insignes que ornan los muros de la biblioteca colombina.

Por la junta de senadores y diputados se han concedido 50.000 pesetas á los pósitos de la provincia de Almería.

El r. y ha concedido 10.000 pesetas de su bolsillo particular al ayuntamiento de Sevilla, para que éste las distribuya entre las personas que han resultado perjudicadas con motivo de la inundacion.

BOLSA DE MADRID.

FONDOS PUBLICOS	ULTIMOS PRECIOS.	
	Día 14.	Día 11.
Renta perpetua.....	21.45.	21.40.
Id. pequeños.....	21.10.	21.40.
Id. fin corriente.....	21.65.	21.50.
Id. fin próximo.....	21.65.	21.50.
Id. exterior.....	40.54.	40.55.
Deuda amortizable 4 por 100.	40.54.	40.55.
Deuda del personal.....	98.90.	98.80.
Billetes hipotecarios del B. E.	100.	100.
Bonos del Tesoro.....	100.	100.
Resguardo Caja de Depósito.	100.	100.
Obligaciones del B. y T.....	100.30.	100.30.
Id. pequeños.....	100.30.	100.30.
Id. serie exterior.....	100.30.	100.30.
CARRETERAS Y SOCIEDADES.		
De 31 Agosto 1883, 2.000 rs. ..	40.50.	41.60.
De 1.º Julio 1886, 2.000 rs. ..	40.50.	41.60.
Oblig. ren. de f. c. 2.000 rs. ..	300.	300.
Id. de 20.000 rs.	300.	300.
Banco de España.....	300.	300.
CAMBIOS.		
Londres á 90 d. f.	48.30.	48.15.
París á 8 d. v.	5.04.	5.04.

ESPECTACULOS

PARA HOY.

Teatro Real.—A las ocho y media. — El Profeta.

Español.—A las ocho y media. — Sainete. — Despertar en la sombra. — Rbo doméstico.

Zarzuela.—A las ocho y media. — Sainete. — Los dos titiriteros. — Artistas á caía. — Baile. — Intermedio por la compañía Baret-Dorts.

Apolo.—A las ocho y media. — El Molinero de Subiza.

Lara.—A las ocho y media. — De Cadiz al puerto. — La vocacion.

Madrid.—A las ocho. — Venga de ahí. — Un Congreso de jitanos. — El teatro de Madrid. — Bailes.

Circo de Price.—A las ocho y media. — Gran funcion de ejercicios equestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

SECCION DE ANUNCIOS

PARIS--MURCIA

CALLE DE SAN MARTIN, NÚM. 6.

A comer los mejores Callos y Chuletas en adobo, buenos vinos á 36 y 44 reales arroba. Sidra de Asturias á 2 y 3 reales Botella.

No dejes de probar los Ricos Cellos que se sirven en esta su casa, CALLE DE SAN MARTIN, NUM. 6.

EL ÁGUILA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

Calle de Preciados, núm. 3, esquina á la de Tetuan.

Trajes, tricot, paten y vicuña, de 140, 170, 210, 240 y 280 rs.

Sacos, rusos y gabanes, diferentes géneros, de 80, 100, 120, 140 hasta 300 rs.

Capas de 180, 210, 250, 300, 320, 350, 400 y 500 rs.

Géneros para confeccionar á medida.

Especialidad en trajes y abrigos para niños.



CHOCOLATES

DE

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ,

Medalla de oro en la Exposición de París de 1875.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

ESPECIALIDAD

PARA PELUCAS Y PEINADOS

PEÑA

Peluquero y Perfumista, premiado en la Exposición de Zaragoza, Viena, Filadelfia y Paris con la Medalla de Mérito; ofrece á V. sus acreditados establecimientos, situados en el centro de la corte de España; Calle de la Abada, números 24 y 25 (Tres tiendas) Madrid.

Se hacen pelucas de todas clases para señoras y caballeros, de nueva invención, que no se conoce nada absolutamente si son postizas, á precios sumamente económicos, como igualmente añadidos, trenzas y rizos: en dichos establecimientos se encuentran toda clase de novedades en peinados de señora como en adelantos pertenecientes al ramo de Peluquería y Perfumería, por ser una de las primeras casas en España de su clase.

Se reciben toda clase de encargos, tanto de Perfumería como de Peluquería, y se remite á provincias con la exactitud que tiene acreditada en los muchos años que lleva establecido.

Los señores peluqueros encontrarán toda clase de artículos necesarios al arte, con un descuento de un 25 por 100.



AGENCIA ESPECIAL

Para encargarse en el acto de un fallecimiento, de todo lo necesario. Transportes de cadáveres para provincias y el extranjero. Se reciben avisos por telégrafo.

22.-Magdalena.-22.

Garantía verdadera.—Facilidad en los pagos.

Erard,
Pleyel.

PIANOS

Graveau,
Bord.

Y ARMONIUMS DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE EUROPA.

E. GALLEGOS

33—MONTERA—33.

Establecimiento de primer orden.

BITTINI Y COMPANIA

Calle de San Martín, 8.

ESPECIALIDAD EN TÉS Y ARTÍCULOS INGLESES.

VINOS DE MESA.

CHOCOLATES DE LOS PADRES BENEDICTINOS.

Primera casa en PLANTAS de SALON desde 5 rs., hasta dos metros de altura, colocadas en invernaderos.

CENTROS de MESA sin rival. Finura, gusto y precios nunca vistos, combinaciones artísticas.

ALMACEN ESPECIAL DE GUALTERIO KUHN, VALVERDE, 6, PRAL.

FANTASÍAS en PLUMAS para birretes. Bouquets para el pecho, á 6 rs.; camelias, á 2 1/2 rs.; se tiñen plumas, suspensiones, canastillas, objetos para regalos de alta novedad.

LITOGRAFIA

DE JOAQUIN ISAAC

TARJETAS EN EL ACTO.

100.....	8 rs.
50.....	5
25.....	3

Se envían á provincias por un real de aumento.

Se hacen toda clase de trabajos con la máquina.

LA LIBERTY

ARENAL, 19 Y 21.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID Á

35—Calle de Carretas—35

MADRID

Donde por 10 rs. semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de la compañía fabril SINGER, de Nueva York. Sucursales en todas las capitales de provincia.

EL CLAVEL.

Calle del mismo nombre, núm. 1.—Sastrería.

Capas, batas, botines, gabanes rusos, americanas, cazadoras, chalecos y pantalones, etc., etc., á precios muy baratos, y un variado surtido de géneros en pieza para prendas á medida. El que prueba la casa, no dudamos que quedará satisfecho. Especialidad en levitas y fraques.

GRAN REFINERÍA DE PETRÓLEO

SIN OLOR.

Lata á 54 reales servida á domicilio.

4.—Corredera Baja.—4.

CAJAS FINAS

para dulces, carteras para bombones, canastillos.

Plaza del Progreso, 13. Almacén.

LA REPÚBLICA DE LAS LETRAS.

Cuadros de costumbres literarias, copiado á la pluma por D. Manuel Ossorio y Bernard. Un volumen en 8.º con numerosos grabados.—Véndese al precio de 8 rs. en las principales librerías y en casa del autor, Ave María, 37 y 39, pral.

LO MEJOR

En Camas inglesas, Colchones Elásticos, Miraguano de la India para almohadas y Duvet superior para Edredones.

PINILLOS.

Alcalá, 17, junto al café de Fornos.

OBJETOS MIL Y CAPRICHOSOS.

Se acaban de recibir en LOS TIROLESES propios para hacer regalos.

Precios económicos como todos los de esta casa.

Atocha, 27, Los Tiroleses.

LOCAL NUEVO.

PRIMERA Y ÚNICA LÍNEA AGREDITADA

DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OCEANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA.

PARA MANILA.

El día 20 de Febrero saldrá de Cádiz, y el 24 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

AURRERA.

Informes: D. M. A. Amuategui, en Cádiz.—Sra. Olanó Larrinaga y compañía, Merced 18, Barcelona.—Madrid: Lope de Vega, 23 y 25.—15

AL DOCTOR EN BOTAS.

V. GUERRERO

Hace saber al respetable público en general y á los parroquianos en particular, que continúa en su primitivo establecimiento de calzado, Puebla 11, donde seguirá sirviendo con muchas más mejoras que hasta aquí, contando con su gran surtido de géneros superiores tanto del Reino como extranjeros y al mismo tiempo ofrece la sucursal

6, Hortaleza, 6, pral.

DR. GOÑI,

Especialista en las vías urinarias y matriz; asegura su curación no cobrando lo estipulado hasta después de curado. Montería, 11, principal.

VAPORES-CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1881.

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña, los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden también billetes directos vía de Cádiz, para

SANTIAGO DE CUBA, JIBARA Y NUEVITAS

Con trasbordo en Puerto Rico á otro vapor de la empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Mas informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañia.—Barcelona, R. y Compañia.—Santander, Angel B. Perez y Compañia.—Coruña, E. de Guardia.—Valencia, Dar y Compañia.—Málaga, Luis Darta.—Sevilla, Julian Gonzalez.—Madrid, Moreno, Alcalá 28.

MADRID.

IMPRENTA DE JOSÉ GARCÍA,

Costanilla de los Angeles, 3.